

# Habilitan formulario para mendocinos que quieran regresar de otras provincias

06/05/2020

El Gobierno de Mendoza puso en línea el formulario que deben llenar los mendocinos que, debido a la cuarentena, están varados en otros puntos del país.

Luego de reglamentarse que quienes ingresen a la provincia, tanto en vehículos particulares como colectivos, tienen que cumplir con un aislamiento obligatorio de 14 días en hoteles asignados por el Ente Mendoza Turismo, se avanzó ahora en protocolos de seguridad en todos los pasos fronterizos que tiene la provincia y en cada una de las terminales de ómnibus que reciben servicios de larga distancia.

El registro de vehículos particulares quedó habilitado para que sean autorizados quienes deseen volver por esa vía a la provincia. El beneficio, vale aclararlo, rige para quienes tienen domicilio en Mendoza y regirá por 96 horas a partir de la autorización.

Según se especificó en el portal de prensa de la Provincia, la solicitud de regreso se obtiene a través de la aplicación 148 Mendoza (se descarga en teléfonos celulares). Para consultas está disponible el correo [consultasvaradosmza@gmail.com](mailto:consultasvaradosmza@gmail.com).

Además, a través del sitio <https://bit.ly/2L3d85l> también está disponible el acceso a la web donde se inicia el “trámite de regreso a casa”.

Se calcula que son unas 7 mil personas las que se encuentran varadas en distintos puntos del país, a la espera –desde el 20 de marzo– de poder regresar a sus hogares. La primera etapa se realizó mediante un sitio web que colapsó el mismo día que se lanzó.